



**INSTITUTO SALVADOREÑO  
DEL SEGURO SOCIAL**

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte  
San Salvador, El Salvador, C.A.

**5864/2018**

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las once horas con veinte minutos del día doce de octubre de dos mil dieciocho.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°5864 presentada por el señor [REDACTED] ha solicitado la siguiente información: *"El motivo de esta carta es para solicitar apoyo, en el sentido de proporcionarme la conexión gratuita del servicio de agua potable en un lote que adquirí mediante una donación, soy una persona pobre de bajos recursos y no dispongo de los medios para poder obtener dicho servicio, ya que está totalmente fuera de mi alcance, desde los 14 años de edad vivo solo sin el apoyo de nadie, tampoco cuento con el apoyo de toda mi familia en general; no tengo donde vivir y cuando llega la noche me quedo en moto taxis, jardines, garajes, furgones o casetas de seguridad, ya que permanezco expuesto al peligro y a la violencia que sufre este país, no tengo ni donde lavar mi ropa y muchas veces no cuento con alimento para subsistir y solventar mis necesidades básicas, de esa forma he continuado mis estudios superiores hasta llegar a la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de El Salvador, actualmente estudio 3° Año, ya que debido a la difícil situación del país me ha sido imposible encontrar empleo."* Hace las siguientes **consideraciones:**

Que la solicitud presentada cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Que de acuerdo a la información solicitada ante esta Oficina, se le informa que la Institución competente para tramitarla es la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA).

Que la información solicitada es de carácter pública, en consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República; y los Arts. 66, 70, 71, 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, **resuelve:**

**Infórmese** que la institución competente para tramitar su requerimiento es: la Oficina de Información y Respuesta de la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados, ubicada en: Edificio Administrativo ANDA, Colonia Libertad, Av. Don Bosco, San Salvador. Tel.: 22-44-2610. Correo electrónico: [transparencia@anda.gob.sv](mailto:transparencia@anda.gob.sv)

**Notifíquese** por medio de la dirección de correo electrónico proporcionada en la solicitud.

  
**Lidia Ena Violeta Mirón Córdón**  
Oficial de Información OIR/ISSS

